



INTERVENCIÓN DE LA MINISTRA EN LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL RAC DE LA FLOTA DE LARGA DISTANCIA

Supone para mí un motivo de gran satisfacción participar en esta Asamblea General que tiene como objetivo la creación del Consejo Consultivo Regional de la Flota de Larga Distancia, en el que se encontrarán representados los intereses de la flota comunitaria que lleva a cabo su actividad pesquera en aguas de países terceros y en aguas internacionales.

Dado el elevado número de zonas geográficas que abarca, la variedad de pesquerías que representa y los innumerables retos políticos, económicos, sociales y ambientales, a los que se debe hacer frente en éstas áreas, es por lo que este Consejo Consultivo Regional de la Flota de Larga Distancia constituye un foro de enorme importancia para canalizar ante la Comisión y las Administraciones pesqueras de los Estados miembros, posiciones consensuadas respecto de los mejores planteamientos que redunden en beneficio del sector pesquero comunitario representado en el mismo.

Como todos ustedes saben, en la propuesta original de la Comisión figuró la creación de 6 Consejos Consultivos Regionales, todos ellos referidos a aguas comunitarias y fue precisamente la delegación española la que solicitó de forma expresa que existiera también un Consejo Consultivo Regional para la flota de larga distancia, que de forma específica se ocupara de las cuestiones relacionadas con la actividad pesquera en aguas de países terceros e internacionales.



Soy consciente de que para la creación de este Consejo Consultivo Regional de Flota de Larga Distancia han sido necesarias un gran número de reuniones en las que se han mantenido amplias discusiones hasta alcanzar el acuerdo definitivo respecto de sus normas de funcionamiento. Un gran número de estas reuniones se ha llevado a cabo en España, lo que pone de manifiesto tanto el interés del sector pesquero español en el mismo, dada su actividad en la práctica totalidad de los caladeros internacionales, como de la propia Administración, en su constitución.

Gracias a este interés conjunto y al respaldo de los restantes Estados miembros, es también para mí un motivo de satisfacción el hecho de que la sede de este Consejo Consultivo Regional de Flota de Larga Distancia se ubique en España y más concretamente en Madrid.

Hay que tener en cuenta que este Consejo Consultivo Regional goza de una gran singularidad, motivada por el hecho de contar con un total de 72 organizaciones inicialmente interesadas en participar en el mismo, pertenecientes a 12 Estados miembros y por abarcar zonas pesqueras muy amplias que presentan características de una naturaleza muy variada y para las que se deben encontrar las soluciones más apropiadas en cada caso. Un claro ejemplo de la multitud de aspectos a los que deberá hacer frente este Consejo Consultivo Regional lo constituye la existencia de 5 grupos de trabajo y la enorme y amplia variedad de materias que dentro de cada uno de los mismos está previsto abordar.



Quiero también destacar las dificultades que han existido en el proceso de elaboración de los estatutos, así como en la tramitación ante la Comisión, motivadas por la singularidad de este Consejo Consultivo Regional de Flota de Larga Distancia, que le dificultaba adaptarse a la estructura de funcionamiento prevista para los mismos en las normas comunitarias, y en concreto, por la necesidad de contar al menos con un miembro del sector pesquero de cada Estado miembro en el Comité Ejecutivo y de que todos los intereses de los sectores pesqueros se encontraran representados en el mismo.

Considero, por tanto, necesario que la Comisión finalice la evaluación de los principios que inicialmente se establecieron para la creación de los Consejos Consultivos Regionales, a la vista de la experiencia ya adquirida, en base al funcionamiento de los ya constituidos, de forma que, en determinadas condiciones, pueda existir una mayor flexibilidad en el número de miembros de sus órganos de gobierno, para tener en cuenta las características de funcionamiento propias en cada caso.

En el contexto actual, apelo al buen sentido de todos los miembros del Consejo Consultivo Regional de la flota de Larga Distancia, para que exista la flexibilidad necesaria que permita aunar las obligaciones normativas con la conveniencia de que los intereses pesqueros se encuentren correctamente representados en los órganos de toma de decisiones.

Consciente de la necesidad de que este Consejo Consultivo Regional alcance su operatividad lo antes posible y al objeto de que su funcionamiento resulte menos oneroso para sus



participantes, mi Departamento va a desarrollar un esfuerzo importante para contribuir económicamente a su sostenimiento, de forma que los aspectos económicos no constituyan una traba para alcanzar los objetivos de gestión de la actividad pesquera que persigue.

Y para finalizar, quiero felicitarles a todos ustedes y de forma especial a la Secretaría interina de este Consejo Consultivo Regional, por la actividad que han llevado a cabo a lo largo de casi dos años, que hoy se ve culminada y les animo a seguir trabajando para que el Consejo Consultivo Regional de la Flota de Larga Distancia sepa dar respuesta a la Comisión y a las Administraciones pesqueras de los Estados miembros, ante los muchos problemas que tiene planteada la flota comunitaria en aguas de países terceros y en aguas internacionales, en la confianza de que los aspectos que todavía les quedan por resolver y a los que dedicarán la jornada de trabajo de hoy, les permita alcanzar los acuerdos necesarios de forma que los intereses pesqueros se encuentren convenientemente representados en los órganos de toma de decisiones de este Consejo Consultivo Regional.

Muchas gracias.